

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación y Aprendizaje Digital / Máster / UNNE / 2019 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316228
Denominación Título:	Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación y Aprendizaje Digital
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Lenguas y Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	08-05-2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Comité Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Dimensión Transversal. Información pública

Valoración:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información acerca del Máster se encuentra en la página web de la Universidad. En ella se puede encontrar información completa para todos los grupos de interés sobre descripción del Título, planificación de enseñanzas y competencias, Guías docentes completas, Sistema de Garantía de Calidad del Título (se deben añadir los responsables y cualquier otro informe externo del SGIC para lograr una calificación de excelencia y cumplimiento del estándar por encima de los requisitos establecidos), recursos materiales y servicios, junto a los datos del personal académico.

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Tanto la denominación del título como la modalidad o el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado. Del mismo modo el título se imparte en un centro autorizado.

Respecto al número de alumnos de nuevo ingreso, es necesario cumplir con el número de alumnos matriculados establecido en la Memoria en todos los cursos académicos. Aunque en la última edición se ha respetado el mismo, en la de 2017/2018 se admitieron 235 estudiantes frente a los 200 autorizados.

El perfil de ingreso es coherente con la Memoria, tal y como se desprende de la evidencia presentada por la universidad, al requerirse una titulación de Grado o un Postgrado del ámbito de la Educación para acceder a los estudios de Máster.

Las guías docentes recogen todos los elementos clave: tipo de asignatura, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.

Recomendaciones:

Es necesario cumplir con el número de alumnos matriculados establecido en la Memoria en todos los cursos académicos o solicitar una modificación.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La coordinación horizontal y vertical del profesorado de las asignaturas de los diferentes cursos y áreas ha sido evidenciada formalmente mediante las actas de las reuniones y los mecanismos internos (Moodle y email; evidencias presentadas).

La normativa de permanencia establecida se aplica correctamente y es coincidente con la establecida en la memoria.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El número de profesores es suficiente para atender a las demandas de formación del alumnado matriculado en el mismo. En este sentido, las actuaciones realizadas por la universidad han permitido cumplir con el porcentaje de doctores señalado en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

Ahora bien, aunque se cumple el porcentaje de doctores tanto en número como en ECTS impartidos, no sucede lo mismo con la dedicación: más del 80% a tiempo parcial con más del 66% de ECTS impartidos, lo resta estabilidad a la plantilla.

Para el presente título impartido a distancia el personal académico cuenta con la formación en tecnología, herramientas y metodología necesarias para la impartición de dicha docencia. En la documentación complementaria presentada por la universidad se demuestran una continua formación y puesta al día de los docentes en dichas cuestiones.

Recomendación:

Se recomienda incrementar la implicación de la institución en materia de recursos humanos para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de la calidad del mismo.

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo disponible implicado en el título está capacitado para colaborar en las tareas de soporte de la docencia y es suficiente y adecuado.

Por otro lado, el alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes se considera adecuado.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales son adecuados para cubrir las necesidades de los alumnos matriculados. En concreto, las infraestructuras del Centro se adecuan al tamaño y características de los grupos, algo que se comprueba a partir de la descripción de las distintas aulas y salas de informática expuestas en las evidencias presentadas por la universidad.

El Título dispone de las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos para el desarrollo de las actividades formativas para la adquisición de las competencias del título, como ejemplo se cita la plataforma Blackboard Learn. Existen sistemas de comunicación interpersonal, tutorización, ejecución y evaluación de pruebas.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El título tiene formalizado un órgano responsable de la garantía de la calidad de la titulación acorde con el SGIC en el que están representados los grupos de interés más relevantes. Se reúne dos veces al año y permite seguir la calidad del título. Así mismo, de las actas publicadas en la web de la Universidad se desprende que analizan los aspectos clave del título y tratan de mejorar el mismo.

No se han podido obtener los datos relativos a la satisfacción del PAS ni del PDI, aunque sí se ofrecen de los estudiantes y egresados, por lo que se hace necesario obtener datos sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de cara a próximos procesos de evaluación. Se recomienda una mayor informatización en aspectos como la firma de las actas de las diferentes reuniones.

Recomendaciones:

Es necesario obtener datos sobre la satisfacción de los diferentes colectivos.

Se recomienda una mayor informatización en aspectos como la firma de las actas de las diferentes reuniones.

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los resultados de la tasa de rendimiento de las asignaturas son adecuados así como su evolución. Se observan puntuaciones acordes a lo establecido en la Memoria de Verificación. Aunque los datos de la tasa de abandono no pueden ser calculados debido a tratarse de su primer año de implantación, los datos de Graduación superan lo establecido en la Memoria de Verificación, extremo que se valora positivamente pues permite cumplir con dicha Memoria.

La satisfacción de estudiantes se sitúa en un nivel adecuado como se observa de los datos publicados en la web del Centro al situarse en un valor de 7,54 puntos sobre una escala de 10.

Destacan las buenas calificaciones y resultados de éxito del alumnado en las asignaturas, con unas tasas de rendimiento de entre el 98% y el 99% en todas las asignaturas.

Los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes aseguran alcanzar los resultados esperados en la Memoria de Verificación, de acuerdo a lo establecido en las evidencias presentadas, que marcan altas tasas de rendimiento y éxito de dichos estudiantes.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
